

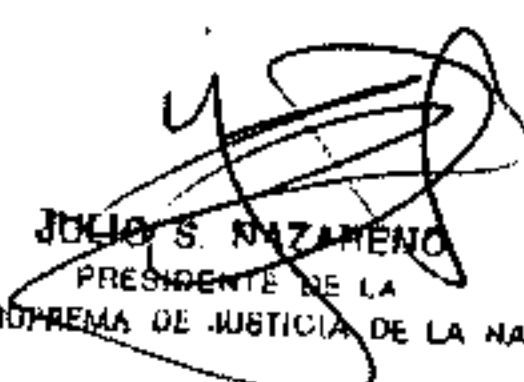
RESOLUCION
N° 945 /97

EXPTE. N° 13=02745/97
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0298

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.

En atención a lo solicitado, autorizase a la titular de la Dirección de Administración Financiera a suscribir el proyecto obrante a fs. 12, otorgando el derecho a la percepción del anticipo mensual de pensión, normado por el artículo 5° de la Ley 18.464, a la señora Felipa Velez.-

Regístrese y gírese a la citada dependencia para la continuación de su trámite.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION